



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**ACUERDO No.99-18
(20 DE DICIEMBRE)**

Por medio del cual se aprueba el ESCALAFON DOCENTE.

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERADO:

Que en concordancia con el literal g) del artículo 31 de los Estatuto Orgánico de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"**, es función del Consejo Directivo aprobar los Reglamentos Académicos y Administrativos de la Institución.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Reglamento de Escalafón Docente de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"**, avalado por el Consejo Académico de la IES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho (2018)


INGRID COLUNGE ORDÓÑEZ
Presidente


CECILIA ORDÓÑEZ DE COLUNGE
Secretaría